

## **VII. El financiamiento de los posgrados en Argentina, Brasil y Paraguay en perspectiva internacional y comparada**

---

*María Celeste Escudero, Dante J. Salto y  
Rossana E. Zalazar Giummarresi*

### **1. Introducción**

La discusión sobre las políticas de financiamiento de los posgrados que ocurre a nivel regional y mundial está relacionada, entre otros aspectos, con la expansión de la oferta y la demanda de posgrados desde los sectores productivos y académicos, públicos y privados. En el marco de los ejes de análisis del Proyecto de la Red de Investigadores sobre los dilemas de las nuevas culturas de producción de conocimiento, el presente capítulo aborda la problemática del financiamiento del nivel de posgrado considerando las relaciones existentes entre regulación, financiamiento y evaluación. Más específicamente, busca relevar los principales estudios, informaciones disponibles y generar información sobre el financiamiento del posgrado, desde una perspectiva internacional y comparada entre Argentina, Brasil y Paraguay.

El trabajo incluye una revisión bibliográfica sobre el financiamiento de los posgrados en diferentes países, para luego

abordar las particularidades de los tres países objeto de estudio. En el caso particular de Argentina y Paraguay, no existe información relevada sobre el precio de los posgrados, por lo cual realizamos un relevamiento propio en base a muestras representativas de las carreras de posgrados.<sup>1</sup> Brasil, por su parte, cuenta con información disponible públicamente sobre los precios de los posgrados.<sup>2</sup>

El presente capítulo se estructura de la siguiente manera. El primer apartado aborda la problemática del financiamiento de los posgrados a escala global y regional. El segundo, tiene por objetivo detallar las modalidades de financiamiento de las carreras de posgrado en Argentina, Brasil y Paraguay. Finalmente, el tercer apartado presenta consideraciones finales, comparando las principales características del financiamiento del nivel de posgrado en los países seleccionados.

## **2. La perspectiva internacional en el financiamiento de posgrados**

Esta sección caracteriza los esquemas de financiamiento de las carreras de posgrado de los países desarrollados, que cuentan con una larga trayectoria en el tema, y de algunos países de América Latina, cuya estructura de posgrado es relativamente reciente.

En primer lugar, destacamos a Estados Unidos ya que posee una de las estructuras de posgrado más importantes (en términos de magnitud) a nivel mundial. El financiamiento del posgrado se basa en el principio de compartir costos (*cost sharing*), por el cual los estudiantes y sus familias pagan aranceles<sup>3</sup>, los estados financian

---

<sup>1</sup> Los precios vigentes de las carreras y otros aspectos metodológicos son detallados en secciones específicas donde se aborda cada país.

<sup>2</sup> Para facilitar la comparación de precios, los datos de cada uno de los países son expresados a valores del mes de diciembre del año 2014, convertidos a dólares estadounidenses atendiendo la Paridad del Poder Adquisitivo (PPP).

<sup>3</sup> La utilización de la palabra arancel en este capítulo incluye todo tipo de cobro relacionado

algunos gastos operativos y el gobierno federal provee becas y préstamos educativos a bajos niveles de interés (Johnstone, 2011). Las instituciones universitarias además otorgan becas por mérito y por necesidad, y en el caso de los doctorados las universidades proveen puestos de ayudantes de docencia e investigación a algunos de sus estudiantes como contraprestación de servicios. Con un promedio de 8.200 dólares, los aranceles que cobran las universidades públicas en Estados Unidos son los segundos más caros, después del Reino Unido, dentro de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Más allá de los altos aranceles, el 85% de los estudiantes de grado y posgrado reciben algún tipo de asistencia financiera (préstamos, becas, etc.) para cubrir parte o la totalidad de los costos (OECD, 2015).

En otros países miembros de la OCDE, como Inglaterra, Francia y Alemania, los recursos para el posgrado se encuentran más centralizados que en Estados Unidos, en general dependen de sus respectivos ministerios nacionales. En estos países, el financiamiento está más reglamentado y sujeto a variaciones del presupuesto público que en Estados Unidos donde las universidades juegan un rol importante también. Por su parte, Inglaterra tiene una política de aranceles subsidiados y becas especiales para alumnos de posgrado. Casi el 92% de los estudiantes en grado y posgrado reciben asistencia financiera (OCDE, 2015). Una situación semejante ocurre en Alemania pero la financiación es una combinación entre becas y créditos estudiantiles. En cambio, en Francia, uno de los países europeos que menores aranceles posee, las becas les son otorgadas primero a los laboratorios y centros de investigación, y luego son ellos los encargados de distribuirlos entre los alumnos interesados (García de Fanelli, Kent Serna, Álvarez Mendiola, Ramírez García, & Trombetta, 2001).

---

a carreras de posgrado incluyendo aranceles por actividades académicas como tasas administrativas (inscripción y matriculación).

En el contexto de los países latinoamericanos, México presenta una estructura de posgrados de mayor trayectoria en la región. En cuanto al financiamiento de los posgrados, está caracterizado principalmente a través de las ayudas económicas a los estudiantes que brindan instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y por exenciones de colegiatura que otorgan las propias universidades, bajo el compromiso de los estudiantes de dedicar tiempo completo a los estudios de cuarto nivel (García, 1995). En cuanto a las políticas implementadas en el sector durante el decenio 1998-2008, refleja un Estado más interventor y regulador, donde las líneas de acción están enfocadas a promover en las instituciones la competencia por los recursos adicionales al presupuesto general, cuyos objetivos mejoren los posgrados, tales como el PROMEP (Programa para el Mejoramiento del Profesorado) y el Programa de Ciencia y Tecnología de 1995-2000 (García García, 2009).

En el caso particular de Chile, la principal fuente de financiamiento para las carreras de posgrado es externa al sistema universitario y provienen de CONICYT (Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica) mediante becas doctorales y de maestría; e indirectamente de FONDECYT (Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICYT) que financia, a través de los proyectos de investigación aprobados, la participación de estudiantes de posgrado, por medio de fondos concursables. Debe señalarse que a estos recursos sólo pueden optar los programas debidamente acreditados por la institución. Otro aporte importante ha sido el de la Fundación Andes, que a pesar de que el número total de becas otorgado ha sido reducido, este programa fue fundamental para la orientación de las políticas de posgrado en el país. Además, deben contemplarse las becas que ofrecen las propias universidades, que consideran tanto exención de matrícula como becas de mantención. Algunos de estos sistemas de becas establecen una condición de retribución en la forma de apoyo a la docencia de pregrado o de investigación, tal como sucede en los EEUU (CINDA, 1995).

Marín Raventós (2011), para el caso de Costa Rica, señala dos mecanismos de financiamiento generales para los programas de posgrado: a) los programas tradicionales con financiamiento estatal, donde se cobran matrículas y, b) los programas nuevos, con fuentes de financiamiento alternativas tales como el cobro de matrículas más altas o el pago de organismos externos. Estos programas nuevos han surgido a partir de los cambios de los años 90 en el sistema de educación superior de ese país, donde los fondos recibidos no ingresan a la cuenta única de la universidad, sino que son administrados por los programas individualmente con el objetivo de garantizar su sustentabilidad. En el caso particular de la Universidad de Costa Rica, ésta les aporta, además, recursos adicionales de diversa índole (recursos humanos, infraestructura, gastos fijos, etc.), para facilitar su adecuado funcionamiento. La manera de gestionar estos programas es especial: a) procuran cubrir sus costos operativos con los ingresos por cobro de matrícula, cuyo valor para el año 2011 oscilaba entre USD 564 y USD 952 para un ciclo de 12 créditos, cuando el valor de la matrícula de los programas regulares era de USD 270, esto es un valor de hasta 2.08 y 3.52 veces inferior; y b) proporcionar una fuente de apoyo económico solidario mediante el Fondo Solidario y el Fondo de Becas, destinados al mejoramiento integral de los posgrados, cubiertos entre un 10 o 15% de los ingresos de los programas de financiamiento complementario y por el 50% de los excedentes anuales de los mismos. El problema de este mecanismo de financiamiento se evidencia a partir de la demanda de los posgrados, ya que una elevada demanda permite su autofinanciamiento, lo que no ocurre cuando el posgrado no corre con la misma suerte.

### **3. El financiamiento de los posgrados en Argentina, Brasil y Paraguay**

Como se planteó en la sección anterior, existen diferencias importantes en relación a cómo se financia el nivel de posgrado.

Dependiendo del país, los recursos se encuentran más centralizados en las instancias de gobiernos centrales o en las instituciones universitarias. En algunos casos, los aranceles son altos, mientras que en otros son completamente subsidiados por el Estado. Este capítulo centra su análisis en los casos de estudio de Argentina, Brasil y Paraguay, presentando estructura de costos, ayuda financiera y sostenimiento del nivel de posgrado en cada país.

### 3.1 Argentina

El posgrado en Argentina presenta una combinación en las modalidades de financiamiento. A diferencia del nivel de grado, donde las carreras en instituciones públicas se encuentran completamente sostenidas por el Estado Nacional financiando la oferta, en el posgrado tanto universidades públicas como privadas tienen como principio rector el autofinanciamiento, entendiendo esto como la cobertura de los costos mediante el cobro de aranceles de las carreras de dicho nivel. En otras palabras, esta modalidad se basa en el paradigma de compartir los costos (*cost sharing*) entre estudiantes y sus familias para financiar la educación superior, en este caso, a nivel de posgrado.

El financiamiento hacia la demanda es prevalente en este nivel del sistema, cuyos costos recaen principalmente sobre los alumnos. Diversas agencias nacionales y provinciales, empresas privadas y fundaciones otorgan becas que permiten cubrir los aranceles de las carreras, aunque la mayoría de ellas sólo financian carreras de doctorado. A nivel nacional, los organismos financiadores más importantes son el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica (ANPCyT), que proveen becas exclusivamente para realizar estudios de doctorado. La mayoría de las universidades públicas también cuentan con agencias propias de ciencia y tecnología que financian estudios de posgrado (maestría y doctorado usualmente) para sus docentes

y alumnos que continúan estudios en la propia institución. Asimismo, las carreras de posgrado, tanto en el sector público como en el privado, ofrecen reducciones arancelarias de acuerdo a convenios existentes. Por ejemplo, la Universidad Nacional de Córdoba creó en 2009 un programa que financia los costos totales de las carreras de doctorado (matrícula, aranceles y cursos) a los docentes de la universidad. Usualmente, egresados de la misma universidad obtienen descuentos para la realización de carreras de posgrado, así como los docentes de otras universidades del país. También compañías públicas y privadas y sus fundaciones tienden a capacitar a su personal en carreras cortas, generalmente de especialización.

En el sector público, el financiamiento a la demanda se complementa además con financiamiento a la oferta, a través de un tipo de subsidios cruzados entre el grado y el posgrado, por medio del pago de algunos costos salariales docentes (cargos de dedicación exclusiva, por ejemplo), de infraestructura, mantenimiento y personal no docente que provienen del presupuesto asignado por el Estado nacional. El subsidio cruzado entre carreras de grado y posgrado permite, por ejemplo, que doctorados en facultades con mayoría de profesores con dedicación exclusiva ofrezcan sus carreras de doctorados sin aranceles (Salto, 2016).

La autofinanciación mediante el cobro de matrícula y aranceles tanto en el sector público como en el privado no está estandarizado. Es más, en muchos casos el cobro de aranceles depende de los costos fijados por las mismas carreras de posgrado, que oscilan ampliamente entre instituciones, disciplinas académicas y tipos de carrera (especialización, maestría y doctorado). La mayoría de los precios de los posgrados son fijados arbitrariamente por cada unidad académica o carrera, sin mayor coordinación de las instancias centrales de las universidades (Salto, 2016).

Cabe destacar que el tratamiento legislativo de los “aranceles universitarios” ha variado y ha estado asociado a

cambios en la administración del Estado. Desde sus inicios, las universidades siempre estuvieron respaldadas por la legislación para el cobro de aranceles a los alumnos. Solamente entre los períodos comprendidos entre 1949-1955, 1974-1976 y a partir de 1983, esta posibilidad de búsqueda de ingresos alternativos se encontraba prohibida por ley. Sin embargo, a partir de la Ley de Educación Superior N° 24.521 sancionada en 1995, nuevamente se posibilita el cobro de aranceles universitarios, determinando el destino de esos ingresos sólo en caso que provengan del grado (sea destinado para la ayuda estudiantil exclusivamente, art.59 inc. c), mientras que para los provenientes de posgrados son de libre disponibilidad de las instituciones (Escudero, 2014).

Los posgrados según su modo de financiamiento pueden ser caracterizados de la siguiente manera (Barsky & Dávila, 2004):

a) Los posgrados profesionales (especializaciones y maestrías), vinculados al mundo productivo, de administración y negocios, en los cuales los aranceles son cubiertos a veces por las empresas a las que pertenece el estudiante, y en muchos casos son estos mismos quienes cubren estos costos.

b) Las especializaciones médicas, una parte importante de las llamadas “residencias médicas” son cubiertas por distintos niveles del Estado (nacional, provincial, municipal), fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otras instituciones.

c) Los posgrados de las ciencias exactas y naturales son cubiertos a través del sistema de becas del CONICET y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de las propias universidades y en algunos casos, mediante fundaciones extranjeras como es el caso de la Fundación Vida Silvestre.

d) Los posgrados en ciencias aplicadas y en ciencias sociales y humanidades, en los que una parte muy minoritaria es financiada por el mismo sistema que las ciencias exactas y naturales, y una gran cantidad de estudiantes cubren las matrículas con sus



propios recursos. Considerando además la disparidad de costos que existe entre las diferentes carreras de doctorados, maestrías y especializaciones.

En cuanto a las becas de posgrado, Dávila (2011) cita dos cuestiones que resultan de interés. Por un lado, y además de lo expuesto anteriormente, donde el destino prioritario de las becas son las carreras de doctorados, señala los bajos límites de edad exigidos a los postulantes (30, 32 o 34 años), condicionando el financiamiento hacia una población sin o con escasa experiencia laboral; y por otro lado, la conexión entre la asignación de las becas y la exigencia de que los posgrados tengan acreditación de CONEAU. Lo que muestra un giro en la lógica del funcionamiento de algunas carreras de posgrado en Argentina, principalmente en humanidades y ciencias sociales, tendiendo a un proceso de homogeneización con las prácticas realizadas en las disciplinas duras y básicas (por ejemplo, con el inicio del doctorado luego de finalizado el grado) y una muestra de institucionalización de las prácticas de evaluación implementadas en las reformas de la educación superior de los años 90.

Si bien, como se describió anteriormente, los aranceles son fijados por cada carrera o facultad no existe información disponible sobre los precios de los aranceles de posgrado en Argentina. En un relevamiento propio de los aranceles de las carreras de posgrado en Argentina es posible identificar algunos aspectos de interés.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Estos valores surgieron de realizar una muestra probabilística (o aleatoria) sobre el total de 2.044 carreras de posgrados acreditados de la República Argentina publicado en 2013 por CONEAU, de tipo estratificada con asignación proporcional respecto del tipo de carrera (doctorado, maestría y especialización), sector de pertenencia (público o privado) y campo disciplinar (ciencias aplicadas, básicas, salud, humanas y sociales), cuyos valores informados corresponden al total abonado por un estudiante al momento de inscribirse en alguna carrera, esto es: matrícula, y cuotas fijadas por el posgrado y en algunos casos también fueron informados los derechos a exámenes, donde los precios fueron expresados a precios de 2014, deflactados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina y expresados a la PPP (Paridad del Poder Adquisitivo).

A partir de la información recabada sobre los precios de carreras de posgrado en Argentina, se muestra que estos varían de acuerdo al tipo de carrera (Especialización, Maestría y Doctorado), sector de pertenencia (público y privado) y área disciplinar. A partir de la Tabla 1, es posible observar que, en promedio, cursar una carrera de posgrado cuesta 4.927 dólares, con un amplio rango de variación donde existen posgrados gratuitos (sólo en el sector público), mientras que otras carreras son muy costosas (95.508 dólares). La mayoría de las carreras pertenecen al sector público, y las del sector privado tienden a ser más costosas, su promedio es casi cuatro veces superior al promedio de aranceles pagados en el sector público. En promedio, realizar una carrera de doctorado cuesta 7.926 dólares, con una amplia diferencia si la universidad es pública o privada. Las carreras de maestrías tienen en promedio un costo superior, 11.976 dólares. Mientras que realizar una especialización en Argentina significa un valor promedio de 7.006 dólares, existiendo una leve diferencia entre sector público y privado.

**Tabla 1. Muestra de las Carreras de Posgrado por Tipo y Aranceles Promedios en Argentina (2014)**

Aranceles	Sector Público	Sector Privado	Total
Aranceles Promedios	6.700	6.874	6.787
Aranceles Mínimos	1.269	1.314	1.269
Aranceles Máximos	12.131	12.434	12.434
Aranceles Promedios Doctorado	8.643	7.860	8.251
Aranceles Promedios Maestrías	4.870	6.834	5.852
Aranceles Promedios Especialización	3.035	5.686	4.361

**Fuente:** Elaboración propia según información muestral.

Nota: Valores de aranceles expresados en dólares.

## 3.2 Brasil

Por su parte, Brasil tiene la característica de no cobrar aranceles por los cursos de posgrado dictados en las universidades públicas, tanto federales como estatales, según legislación vigente. Es decir, tanto el Estado federal como los estatales sostienen completamente la oferta de posgrado en universidades públicas. La manera de financiar el cuarto nivel ha estado caracterizada por el pago de salarios de los docentes (financiamiento a la oferta), en la mayoría los casos con cargos de dedicación exclusiva, y por becas otorgadas a los alumnos (financiamiento a la demanda). Respecto a ello, el Ministerio de Tecnología en 2008 informó que uno de cada tres alumnos de las maestrías y uno de cada dos doctorandos obtuvieron alguna beca brindada por diferentes organismos, tales como la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) o el Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico (CNPq) (Schwartzman, 2010).

Para el año 2014, CAPES contaba con 13 líneas de financiamiento para el nivel de posgrado con diversos objetivos, entre ellos la formación de docentes universitarios en carreras de doctorado, el patrocinio de eventos científicos, el financiamiento de investigaciones conjuntas entre las universidades y las empresas privadas (CAPES, 2014).

CAPES es la agencia para el posgrado que más financia directamente las carreras, a través del financiamiento a la oferta. Sin embargo, tanto CAPES como CNPq invierten la mayoría de su presupuesto en el financiamiento a la demanda, a través de becas de estudio para estudiantes de maestrías y doctorados. El 59% de las becas de posgrado son otorgadas por la CAPES, seguida por el CNPq (24%), las Fundaciones de Apoyo a la Investigación (11%) y otras agencias (6%) (CAPES, 2010).

Otra fuente de financiamiento importante en Brasil proviene de Fundaciones de Apoyo a la Investigación (FAPs en portugués), tales como la Fundação de Amparo a la Pesquisa do Estado de Sao Paulo (FAPESP), cuyo aporte se materializa por medio de becas, financiamiento de profesores visitantes y aportes a la investigación, lo que se realiza a través de proyectos de investigación a solicitud de un profesor director de tesis (Leitão & Silva, 1995).

Como ocurre en otros países, por ejemplo Argentina, las empresas del sector privado también encuentran iniciativas para fomentar el desarrollo de posgrados de su personal, porque cuentan con incentivos fiscales ofrecidos por el gobierno federal.

Las universidades privadas cobran aranceles a los estudiantes de posgrado. Parte de los costos de los estudiantes también es cubierta mediante becas otorgadas por la CAPES, CNPq, FAPESP, entre otros. En promedio, las carreras de especialización que tienen una duración de 18 meses en el sector privado cobran 150 dólares en total, 629 dólares corresponden al total de 24 mensualidades destinadas a cubrir los costos de las carreras de maestrías y un valor total de 1.861 dólares, que abarca los 48 meses de duración para las carreras de doctorados.<sup>5</sup>

Además de financiar la demanda (alumnos), la CAPES y otras agencias de financiamiento de posgrados e investigación brindan fondos competitivos para la investigación y equipamiento científico de los posgrados. Dicho financiamiento está estrechamente ligado a los resultados de la acreditación de las carreras de posgrado, también realizado por la CAPES (Balbachevsky, 2004).<sup>6</sup> Así, a

---

<sup>5</sup> Al igual que sucede con la información para Argentina, los valores fueron expresados a precios de 2014, deflactados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (IPCA) publicado por el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística y expresados a la PPP (Paridad del Poder Adquisitivo).

<sup>6</sup> Al igual que en Argentina, las carreras de posgrado en Brasil son categorizadas de acuerdo a su calidad. Mientras que en Argentina el proceso es voluntario y cuenta con tres categorías (A, B y C correspondientes a excelente, muy buena y buena), en Brasil las categorías varían desde 1 a 7. Si una carrera obtiene categorías 1 y 2, las mismas deben cerrar. La categoría 7 implica que la carrera logra alcanzar estándares internacionales del campo científico (Steiner, 2005).

diferencia del caso argentino, en Brasil las tareas de evaluación y financiamiento son llevadas a cabo por la misma agencia.

### 3.3 Paraguay

La oferta de programas de posgrados en Paraguay, proviene tanto del ámbito gubernamental como de instituciones privadas. Las universidades nacionales (públicas) son entidades descentralizadas, con autonomía, según lo estipulado en el Artículo 79 de la Constitución Nacional y con autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos que se encuentran financiadas la mayor parte de su presupuesto por aportes que provienen del Estado, denominado Recursos Ordinarios del Tesoro. Sin embargo, esta cobertura constitucional se da para las carreras de grados, no así para los programas de posgrado donde el financiamiento público es mínimo y cubre ciertos gastos operativos. En consecuencia, las universidades públicas deben generar recursos institucionales o fondos propios a través de la percepción de aranceles.

Existen diferentes modalidades de financiamientos de los programas de posgrados impartidas por las instituciones de educación superior, públicas y privadas. Sobre el sostenimiento y régimen económico-financiero, la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, en su Artículo 76 establece que: "...los recursos destinados a la educación superior de carácter público en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, no serán inferiores al 7% (siete por ciento) del total asignado a la administración central, excluidos préstamos y donaciones". Hasta la fecha, este porcentaje óptimo establecido por ley no se ha cumplido cabalmente y en los últimos años ha alcanzado un tope solo del 4% que posteriormente vuelve a sufrir una ejecución presupuestaria deficitaria por problemas de gestión o de disponibilidad de caja del Ministerio de Hacienda.

Es importante destacar que la ley igualmente prevé un mínimo de 2 % (dos) del Presupuesto General de la Nación para el financiamiento a las universidades y a los institutos superiores públicos, al Consejo Nacional de Educación Superior y a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Con respecto a las instituciones de Educación Superior del sector privado, el financiamiento se efectúa directamente a través de la percepción de los aranceles por los servicios que brindan, montos abonados por los estudiantes y sus familias. Otra forma de financiamiento son las becas otorgadas por las empresas privadas y públicas, u organismos de financiamiento nacionales e internacionales. Igualmente, es pertinente mencionar que en las universidades de gestión pública existe un mínimo de exoneraciones de los aranceles educativos para ciertos alumnos. Sin embargo, en ambos casos no se puede cuantificar considerando que no existe información disponible al respecto.

Según muestra la Tabla 2, los aranceles promedios de los programas de posgrados en universidades de gestión pública y privada del Paraguay tienen muy poca diferencia. Como es posible observar, una carrera de posgrado cuesta 6.787 dólares en promedio, con un amplio rango de variación. Las carreras de especialización tienen un arancel promedio de 4.361 dólares, en cambio de las maestrías ascienden a 5.852 dólares, mientras los doctorados tienen un valor promedio mayor, que alcanza 8.251 dólares.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Al igual que la información presentada en los apartados de Argentina y Brasil, los valores fueron expresados a precios de 2014, según la PPP (Paridad del Poder Adquisitivo).

**Tabla 2: Información de Aranceles de los Programas de Posgrado en Paraguay (2014)**

	Sector Público	Sector Privado	Total
Cantidad de Carreras	92	39	131
Cantidad de Doctorados	17	4	21
Cantidad de Maestrías	30	13	43
Cantidad de Especializaciones	45	22	67
Aranceles Promedios	4.927	17.688	8.726
Aranceles Mínimos	0	3.420	0
Aranceles Máximos	28.986	95.508	95.508
Aranceles Promedios Doctorado	2.529	30.865	7.926
Aranceles Promedios Maestrías	6.949	22.981	11.796
Aranceles Promedios Especializaciones	5.041	7.633	7.006

Fuente: elaboración propia según información de la muestra.

Nota: Valores de aranceles expresados en dólares.

De la investigación realizada se puede indicar, que las formas de financiamiento de los programas de Posgrados en el Paraguay son cubiertos por subsidio del gobierno aproximadamente el 35%, así como, a través de becas y otras formas de fuentes de financiamiento en un 65%.

Con el objetivo de alinear políticas públicas y formación académica para el desarrollo nacional y regional, Paraguay ha establecido programas de financiamiento de posgrados en áreas prioritarias. Por ejemplo, se han creado instancias de financiamiento de carreras de maestría en ciencias naturales y exactas, en ciencias médicas y de la salud, en agricultura, ingenierías y tecnologías y en ciencias sociales y humanidades.

Otros organismos de financiación que se pueden mencionar son: el Programa PROCENCIA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que tiene por objetivo la participación activa en proceso de investigación que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos cuyos propósito

es preparar personal académico idóneo para participar en forma creativa en las actividades de docencia e investigación del área del conocimiento correspondiente y la Entidad Binacional (ITAIPU y YACYRETA), que financian estudios de posgrado y de investigación a nivel nacional e internacional en las áreas de energía, alimentos, medio ambiente, ciencias médicas y de la salud y educación.

#### **4. Consideraciones finales**

Este capítulo muestra la variedad de esquemas de financiamiento de posgrados en Argentina, Brasil y Paraguay y los aranceles promedio de cada país. Un punto importante a destacar refiere al contraste entre el financiamiento del nivel de grado y el de posgrado. En los tres países, la educación pública de grado es completamente subsidiada por los estados federales y provinciales/estadales, mientras que la situación es diferente en el posgrado. Mientras que en Brasil, el nivel de posgrado en el sector público es completamente subsidiado por el Estado, en Argentina y Paraguay las universidades (tanto públicas como privadas) cobran aranceles a sus estudiantes, bajo la modalidad de compartir costos (*cost-sharing*).

Más allá de esas diferencias, en los tres países existen organismos de ciencia y tecnología que financian alumnos a tiempo completo que continúen carreras de doctorado y, en menor medida, de maestría. Tanto en Argentina como en Brasil, el otorgamiento de becas para alumnos de doctorado está supeditado a los resultados de acreditación de las carreras, estrechando el vínculo entre financiamiento y evaluación. Para carreras no académicas, como maestrías y especializaciones, es común que empresas del sector productivo, tanto públicas como privadas, cubran los aranceles de dichas carreras para capacitar a



sus empleados. Las instituciones universitarias también financian becas y ayudas financieras para estudiantes de doctorado, maestrías y especializaciones.

Considerando los aranceles del sector privado, en el caso de Brasil se destaca por tener los valores más bajos de los tres países cualesquiera sean las carreras elegidas. Paraguay ocupa un lugar intermedio en cuanto al valor de sus aranceles promedios, donde la diferencia entre las carreras es mínima, un doctorado en el sector privado tiene un valor promedio levemente superior al registrado por una maestría o especialización. Mientras que realizar un posgrado en Argentina es mucho más costoso que en los otros países. Así, un doctorado tiene un valor promedio de aranceles tres veces superior al que podría realizarse en Paraguay y quince veces superior a uno de Brasil. Si consideramos una maestría, los valores promedios de los aranceles en Argentina son dos veces más caros que los de Paraguay y treinta y cinco veces superior que los de Brasil. Si las especializaciones entran en análisis, existe una diferencia menor entre los aranceles promedios de Argentina y Paraguay, sólo de 0,34 veces superior en Argentina, mientras que es muy superior a los promedios registrados en Brasil, cincuenta veces más caros en Argentina que en el vecino país.

Si realizamos una comparación de los aranceles en el sector público, Argentina tiene valores promedios un 71% más bajos que Paraguay en las carreras de doctorado, pero sus valores en cuanto a las carreras de maestrías son un 43% más costosas, y en cuanto a las especializaciones son un 66% más elevadas que en el país vecino de Paraguay.

Finalmente, cabe destacar que sólo Brasil publica información sobre aranceles de carreras de posgrado. Argentina y Paraguay no sistematizan dicha información, por lo cual fue necesario realizar un relevamiento muestral propio.

## Bibliografía

- Balbachevsky, E. (2004). Graduate education: emerging challenges to a successful policy [Posgrado: desafíos emergentes a una política exitosa]. En C. Brock & S. Schwartzman (Eds.), *The challenges of education in Brazil [Los desafíos de la educación en Brasil]*. Didcot, Oxford: Symposium.
- Barsky, O., & Dávila, M. (2004). *Las tendencias actuales de los posgrados en Argentina* (Documento de Trabajo N° 117). Buenos Aires: Universidad de Belgrano. Recuperado de: [http://www.clacso.net/documentos\\_aportes/18.pdf](http://www.clacso.net/documentos_aportes/18.pdf)
- CAPEs. (2010). *Plano Nacional de Pós-Graduação - PNPg 2011/2020*. Brasília: CAPEs. Recuperado de: <http://www.capes.gov.br/component/content/article?id=4439>
- CAPEs. (2014). Avaliação. Recuperado el 14 de Julio de 2015, de: <http://www.capes.gov.br/avaliacao/sobre7a7avaliacao>
- CINDA. (1995). *Programas de Posgrado en Argentina, Brasil y Chile: características y proyecciones* (p. 208). Santiago, Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Recuperado de: <http://www.cinda.cl/download/libros/Programas%20de%20Posgrado%20en%20Argentina,%20Brasil%20y%20Chile.pdf>
- Dávila, M. (2011). "Posgrados académicos y profesionales. La discusión actual en Argentina y Brasil". Presentado en el IV Congreso Nacional y III Encuentro Internacional de Estudios Comparados en Educación. ¿Hacia donde va la Educación en Argentina y en América Latina? Construyendo una nueva agenda, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.caee.uai.edu.ar/pdf/CAEE%20-%20Ponencia%20Posgrados.pdf>
- Escudero, M. C. (2014). *Políticas de financiamiento de las universidades en los años '90. El caso de FOMECE en la UNC* (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- García de Fanelli, A. M., Kent Serna, R., Álvarez Mendiola, G., Ramírez García, R., & Trombetta, A. (2001). *Entre la academia y el mercado: Posgrados en ciencias sociales y políticas públicas en Argentina y México* (Colección Biblioteca de la Educación Superior, Serie Investigaciones). Ciudad de México: ANUIES - CEDES.
- García García, J. R. (2009). Las políticas y los programas de posgrado en México. Una dinámica de contrastes entre 1988 y 2008. *Sociológica*, 24 (70), 153–174.
- García, J. M. (1995). "El desarrollo del posgrado en México: el caso de los sectores público y privado". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 20(1), 107–130.
- Johnstone, D. B. (2011). "Financing Higher Education: Who Should Pay? [¿Quiénes debería pagar?]" En P. G. Altbach, P. J. Gumpert, & R. O. Berdahl (Eds.), *American higher education in the twenty-first century: social, political, and economic challenges [La educación superior en Estados Unidos en el siglo veintiuno: desafíos sociales, políticos y económicos]* (Tercera edición). Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- Leitão, F., & Silva, C. A. (1995). "Pós-graduação no Brasil: Considerações sobre alguns aspectos institucionais." En *Programas de Posgrado en Argentina, Brasil y Chile: características y proyecciones* (pp. 94–148). Santiago, Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo.
- Marín Raventós, G. (2011). *Programas de Posgrado de Financiamiento Complementario: mitos y realidades*. Presentado en el XI Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria de América del Sur, Gestión Universitaria, Cooperación Internacional y Compromiso Social, Florianópolis: Universidad Federal de Santa Catarina. Retrieved from <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/30958/7.14.%20PDF.pdf?sequence=1>
- OCDE. (2015). *Education at a Glance 2015 OECD Indicators* [Panorama de la educación 2015. Indicadores de la OCDE]. Paris: OECD Publishing. Retrieved from <http://public.eblib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=1825936>
- Salto, D. J. (2016). *Regulation through Accreditation in Argentine Graduate Education: Regulatory Policies and Organizational Responses* [Regulación a través de la Acreditación en el Posgrado Argentino: Políticas Regulatorias y Respuestas Organizacionales] (Tesis Doctoral). State University of New York at Albany, Albany, NY.
- Schwartzman, S. (2010). *Nota sobre a transição necessária da pós-graduação brasileira* (Plano Nacional de Pós-graduação (2011-2020) No. Volumen II). Brasília: CAPES. Recuperado de: <http://www.schwartzman.org.br/simon/capes2010.pdf>
- Steiner, J. E. (2005). "Qualidade e diversidade institucional na pós-graduação brasileira [Quality and institutional diversity in Brazilian graduate education]". *Estudos Avançados*, 19(54), 341–365. <http://doi.org/10.1590/S0103-40142005000200019>